



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias
Decanato

Av. 25 de Mayo N° 384 - 5720 Villa Mercedes (S. L.) - CPA D5730EKG
Tel. 054-2657-531025 - Interno 7343
http://www.fica.unsl.edu.ar - decanato@unsl.edu.ar

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 07 de febrero de 2018

VISTO:

El EXP-USL: 0014259/2016, donde se solicita el llamado a concurso para proveer **UN (1) cargo de PROFESOR ASOCIADO EFECTIVO, Dedicación Exclusiva**, con destino al **ÁREA DE TECNOLOGÍA** del Departamento de Ingeniería de esta Facultad (con Temas de la Asignatura **ESTÁTICA de la Carrera Ingeniería Electromecánica**), y

CONSIDERANDO:

Que por las Resoluciones N° 215/17 y N° 251/17 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis, se aprobó el llamado a Concurso y el Jurado que entenderá en la cobertura del cargo de referencia.

Que el concurso del visto se regirá por la Reglamentación en vigencia, Ordenanza del Consejo Superior N° 15/97.

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Que el Departamento de Concursos tomó la intervención que le compete.

Que el Decanato dispuso su protocolización.

Que conforme lo normado por la Ordenanza del Consejo Superior N° 29/98, lo solicitado encuadra en el siguiente Propósito Institucional: **12°.- Generar y mantener en forma constante, la formación de recursos humanos dentro de los equipos de investigación y docencia**; y en la Recomendación de la Comisión de Autoevaluación de esta Facultad: **8°.- Garantizar el servicio docente en los cursos, en número y dedicaciones suficientes, en función de los objetivos planteados, número de alumnos y ciclo en que se encuentran los mismos.**

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a concurso público y abierto para la provisión de UN (1) cargo de PROFESOR ASOCIADO EFECTIVO, Dedicación Exclusiva, con destino al **ÁREA DE TECNOLOGÍA** del Departamento de Ingeniería de esta Facultad (con Temas de la Asignatura **ESTÁTICA de la Carrera Ingeniería Electromecánica**).

ARTÍCULO 2°.- Declarar abierta la inscripción entre los días 01 de marzo y el 16 de abril de 2018; las solicitudes de inscripción se recibirán por el Departamento de Mesa de Entradas de esta Facultad, Avenida 25 de Mayo N° 384.

ARTÍCULO 3°.- El siguiente Jurado entenderá en la cobertura del cargo de referencia, aprobado por las Resoluciones N° 215/17 y N° 251/17 del Consejo Superior:

TITULARES:

Ingeniero Alejandro Domingo CANTÚ (Universidad Nacional del Cuyo).

Ingeniero Víctor RODRIGO (Universidad Nacional de San Luis).

Ingeniero Carlos Pedro LOVAGNINI (Universidad Nacional de San Luis).

SUPLENTE:

Ingeniero Raúl Alberto DEAN (Universidad Nacional de Río Cuarto).

Ingeniero Héctor José BECERRA (Universidad Nacional de San Luis).

Ingeniero Luis Juan Herminio PESETTI (Universidad Nacional de San Luis).

ARTÍCULO 4°.- La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del aspirante, importa su conformidad con el Reglamento.

ARTÍCULO 5°.- Los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior Nro. 24.521, que expresa textualmente: "Los docentes de todas las categorías deberán poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisitos que sólo se podrá obviar con carácter estrictamente excepcional cuando se acrediten méritos sobresalientes. Quedan exceptuados de esta disposición los ayudantes-alumnos. Gradualmente se tenderá a que el título máximo sea una condición para acceder a la categoría de profesor universitario".

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la facultad, publíquese en el Digesto de la universidad y archívese.

RESOLUCIÓN D. N° 004/18

P: 12	R: 8
Irs	


Lic. Sara Aida Alaniz
Secretaría Académica
FICA - UNSL


Mg. Ing. Oscar Daniel Moran
Decano
FICA - UNSL